



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **01/08/2019 13:53**

Número de Folio: **01452119**

Nombre o denominación social del solicitante: **Paloma Báez .**

Información que requiere: **1. Número total de causas penales y/o expediente de cualquier tipo, aperturado por el delito de esterilización con fines de infecundidad, infertilidad o esterilidad por negligencia o falta de cuidado o de aquel delito que sea homólogo a la esterilización forzada de acuerdo con su código penal local en el periodo del 2000 a la fecha de presentación de esta solicitud, ¿Cuántas y en cuáles de ellas estuvieron involucrados comunidades indígenas? y ¿Cuáles son los nombres de dichas comunidades indígenas?.**

2. Versión pública de las causas penales y/o expediente de cualquier tipo, aperturado por el delito de esterilización con fines de infecundidad, infertilidad o esterilidad por negligencia o falta de cuidado o de aquel delito que sea homólogo a la esterilización forzada de acuerdo con su código penal local en el periodo del 2000 a la fecha de presentación de esta solicitud.

3. Número total de sentencias derivadas de causas penales y/o expediente de cualquier tipo, aperturado por el delito de esterilización con fines de infecundidad, infertilidad o esterilidad por negligencia o falta de cuidado o de aquel delito que sea homólogo a la esterilización forzada de acuerdo con su código penal local en el periodo del 2000 a la fecha de presentación de esta solicitud, ¿Cuántas y en cuáles de ellas estuvieron involucrados comunidades indígenas? y ¿Cuáles son los nombres de dichas comunidades indígenas?.

4. Versión pública de sentencias derivadas de causas penales y/o expediente de cualquier tipo, aperturado por el delito de esterilización con fines de infecundidad, infertilidad o esterilidad por negligencia o falta de cuidado o de aquel delito que sea homólogo a la esterilización forzada de acuerdo con su código penal local en el periodo del 2000 a la fecha de presentación de esta solicitud.

5. Número de sentencias condenatorias derivadas de causas penales y/o expediente de cualquier tipo, aperturado por el delito de esterilización con fines de infecundidad, infertilidad o esterilidad por negligencia o falta de cuidado o de aquel delito que sea homólogo a la esterilización forzada de acuerdo con su código penal local en el periodo del 2000 a la fecha de presentación de esta solicitud, ¿Cuántas y en cuáles de ellas estuvieron involucrados comunidades indígenas? y ¿Cuáles son los nombres de dichas comunidades indígenas?.

6. Versión pública de sentencias condenatorias por el delito de esterilización con fines de infecundidad,

infertilidad o esterilidad por negligencia o falta de cuidado o de aquel delito que sea homólogo a la esterilización forzada de acuerdo con su código penal local en el periodo del 2000 a la fecha de presentación de esta solicitud.

7. Número de sentencias absolutorias derivadas de causas penales y/o expediente de cualquier tipo, aperturado por el delito de esterilización con fines de infecundidad, infertilidad o esterilidad por negligencia o falta de cuidado o de aquel delito que sea homólogo a la esterilización forzada de acuerdo con su código penal local en el periodo del 2000 a la fecha de presentación de esta solicitud, ¿Cuántas y en cuáles de ellas estuvieron involucradas comunidades indígenas? y ¿Cuáles son los nombres de dichas comunidades indígenas?.

8. Versión pública de sentencias condenatorias por el delito de esterilización con fines de infecundidad, infertilidad o esterilidad por negligencia o falta de cuidado o de aquel delito que sea homólogo a la esterilización forzada de acuerdo con su código penal local en el periodo del 2000 a la fecha de presentación de esta solicitud.

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Otro medio**

*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **22/08/2019**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **08/08/2019**. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **06/08/2019** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



Folio PNT: 01452119

Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/479/2019

Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/1322/19

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 29 de Agosto de 2019.

CUENTA: Con los oficios 581/2019, 2039, JP-220, JPC/3186/2019, JMEZ254/2019, 1085/2019, 991/2019, 327 y 1101 signados por la M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez, Directora General de la Administración del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial el Estado de Tabasco, así como los Jueces de los Juzgados Penales y Mixtos del Poder Judicial del Estado de Tabasco mediante los cuales se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio 01452119. -----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO: Por recibidos los oficios en cuenta, por medio de los cuales se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 01452119, recibida el primero de agosto de dos mil diecinueve, a las trece horas con cincuenta y tres minutos, presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, por quien dijo llamarse **Paloma Báez**, mediante la cual requiere: **“...1. Número total de causas penales y/o expediente de cualquier tipo, aperturado por el delito de esterilización con fines de infecundidad, infertilidad o esterilidad por negligencia o falta de cuidado o de aquel delito que sea homólogo a la esterilización forzada de acuerdo con su código penal local en el periodo del 2000 a la fecha de presentación de esta solicitud, ¿Cuántas y en cuáles de ellas estuvieron involucradas comunidades indígenas? y ¿Cuáles son los nombres de dichas comunidades indígenas?.**

2. Versión pública de las causas penales y/o expediente de cualquier tipo, aperturado por el delito de esterilización con fines de infecundidad, infertilidad o esterilidad por negligencia o falta de cuidado o de aquel delito que sea homólogo a la esterilización forzada de acuerdo con su código penal local en el periodo del 2000 a la fecha de presentación de esta solicitud.

3. Número total de sentencias derivadas de causas penales y/o expediente de cualquier tipo, aperturado por el delito de esterilización con fines de infecundidad, infertilidad o esterilidad por negligencia o falta de cuidado o de aquel delito que sea homólogo a la esterilización forzada de acuerdo con su código penal local en el periodo del 2000 a la fecha de presentación de esta solicitud, ¿Cuántas y en cuáles de ellas estuvieron involucradas comunidades indígenas? y ¿Cuáles son los nombres de dichas comunidades indígenas?.

4. Versión pública de sentencias derivadas de causas penales y/o expediente de cualquier tipo, aperturado por el delito de esterilización con fines de infecundidad,

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa. Tab.

infertilidad o esterilidad por negligencia o falta de cuidado o de aquel delito que sea homólogo a la esterilización forzada de acuerdo con su código penal local en el periodo del 2000 a la fecha de presentación de esta solicitud.

5. *Número de sentencias condenatorias derivadas de causas penales y/o expediente de cualquier tipo, aperturado por el delito de esterilización con fines de infecundidad, infertilidad o esterilidad por negligencia o falta de cuidado o de aquel delito que sea homólogo a la esterilización forzada de acuerdo con su código penal local en el periodo del 2000 a la fecha de presentación de esta solicitud, ¿Cuántas y en cuáles de ellas estuvieron involucrados comunidades indígenas? y ¿Cuáles son los nombres de dichas comunidades indígenas?.*

6. *Versión pública de sentencias condenatorias por el delito de esterilización con fines de infecundidad, infertilidad o esterilidad por negligencia o falta de cuidado o de aquel delito que sea homólogo a la esterilización forzada de acuerdo con su código penal local en el periodo del 2000 a la fecha de presentación de esta solicitud.*

7. *Número de sentencias absolutorias derivadas de causas penales y/o expediente de cualquier tipo, aperturado por el delito de esterilización con fines de infecundidad, infertilidad o esterilidad por negligencia o falta de cuidado o de aquel delito que sea homólogo a la esterilización forzada de acuerdo con su código penal local en el periodo del 2000 a la fecha de presentación de esta solicitud, ¿Cuántas y en cuáles de ellas estuvieron involucrados comunidades indígenas? y ¿Cuáles son los nombres de dichas comunidades indígenas?.*

8. *Versión pública de sentencias condenatorias por el delito de esterilización con fines de infecundidad, infertilidad o esterilidad por negligencia o falta de cuidado o de aquel delito que sea homólogo a la esterilización forzada de acuerdo con su código penal local en el periodo del 2000 a la fecha de presentación de esta solicitud....”, por lo que se ordena agregar a los autos, los oficios de cuenta para que surta el efecto legal correspondiente. -----*

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.-----

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información los oficios de cuenta, por medio de los cuales las áreas competentes, se pronuncia dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo.-----

Los oficios de respuesta que se proporcionan se describen a continuación:





No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	581/2019	Dirección General de la Administración del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial el Estado de Tabasco	M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez
2	2039	Juzgado Primero Penal	Lic. Leda Ferrer Ruiz
3	JP-220	Juzgado Segundo Penal	Lic. Lorenzo Guzmán Vidal
4	JPC/3186/2019	Juzgado Penal de Cárdenas	M.D. Luciano Javier García Carrillo
5	JMEZ254/2019	Juzgado Mixto de Emiliano Zapata	Lic. Martha María Bayona Arias
6	1085/2019	Juzgado Mixto de Jalapa	Lic Victor Manuel Izquierdo Leyva
7	991/2019	Juzgado Mixto de Jonuta	M.D. Manuel Cabrera Cansino
8	327	Juzgado Mixto de Tacotalpa	Licda. Juliana Quén Pérez
9	1101	Juzgado Mixto de la Venta	MD. Moisés Palacios Hernández

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio 009-10, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:

Criterio 009-10

Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos *ad hoc* para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa. Tab.

Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.

Expedientes:

0438/08 Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal
1751/09 Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V.– María Marván Laborde
2868/09 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal
5160/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar
0304/10 Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal.

También sirve de apoyo el criterio 03-17 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que a la letra menciona:

No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

Resoluciones:

•RRA 0050/16. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. 13 julio de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña Llamas.
•RRA 0310/16. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. 10 de agosto de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente: Areli Cano Guadiana.
•RRA 1889/16. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 05 de octubre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente: Ximena Puente de la Mora.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

TERCERO: Asimismo, se le informa que de conformidad con la Circular 010/2019, se suspendieron las labores, durante el periodo del 18 de julio al 04 de agosto del año que transcurre, con motivo del primer periodo vacacional, por lo cual se le notifica este provisto en

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa. Tab.

tiempo y forma. Dicha circular se encuentra disponible en la siguiente liga electrónica: <http://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/5b4a54ce09d3efbad774606c936d8a4e.pdf>.

CUARTO: En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de representante legal, recursos de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar lo requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la materia.-----

QUINTO: Notifíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-
-----Cúmplase.-----

Así lo acuerda, manda y firma, el Director de la Unidad de Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Tabasco.-----

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 29 de Agosto de 2019, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 01452119.-----



Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

OFICIO No. TSJ/UT/1180/19

Villahermosa, Tabasco, agosto 09 de 2019.

LIC. GUADALUPE CADENA SANCHEZ
DIRECTORA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PENAL
ACUSATORIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/479/2019: "...1. Número total de causas penales y/o expediente de cualquier tipo, aperturado por el delito de esterilización con fines de infecundidad, infertilidad o esterilidad por negligencia o falta de cuidado o de aquel delito que sea homólogo a la esterilización forzada de acuerdo con su código penal local en el periodo del 2000 a la fecha de presentación de esta solicitud, ¿Cuántas y en cuáles de ellas estuvieron involucrados comunidades indígenas? y ¿Cuáles son los nombres de dichas comunidades indígenas?.

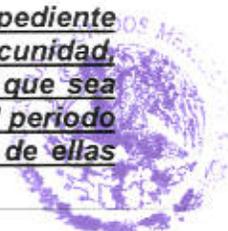
2. Versión pública de las causas penales y/o expediente de cualquier tipo, aperturado por el delito de esterilización con fines de infecundidad, infertilidad o esterilidad por negligencia o falta de cuidado o de aquel delito que sea homólogo a la esterilización forzada de acuerdo con su código penal local en el periodo del 2000 a la fecha de presentación de esta solicitud.

3. Número total de sentencias derivadas de causas penales y/o expediente de cualquier tipo, aperturado por el delito de esterilización con fines de infecundidad, infertilidad o esterilidad por negligencia o falta de cuidado o de aquel delito que sea homólogo a la esterilización forzada de acuerdo con su código penal local en el periodo del 2000 a la fecha de presentación de esta solicitud, ¿Cuántas y en cuáles de ellas estuvieron involucrados comunidades indígenas? y ¿Cuáles son los nombres de dichas comunidades indígenas?.

4. Versión pública de sentencias derivadas de causas penales y/o expediente de cualquier tipo, aperturado por el delito de esterilización con fines de infecundidad, infertilidad o esterilidad por negligencia o falta de cuidado o de aquel delito que sea homólogo a la esterilización forzada de acuerdo con su código penal local en el periodo del 2000 a la fecha de presentación de esta solicitud.

5. Número de sentencias condenatorias derivadas de causas penales y/o expediente de cualquier tipo, aperturado por el delito de esterilización con fines de infecundidad, infertilidad o esterilidad por negligencia o falta de cuidado o de aquel delito que sea homólogo a la esterilización forzada de acuerdo con su código penal local en el periodo del 2000 a la fecha de presentación de esta solicitud, ¿Cuántas y en cuáles de ellas

Recibido 12/08/19



Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

estuvieron involucrados comunidades indígenas? y ¿Cuáles son los nombres de dichas comunidades indígenas?.

6. Versión pública de sentencias condenatorias por el delito de esterilización con fines de infecundidad, infertilidad o esterilidad por negligencia o falta de cuidado o de aquel delito que sea homólogo a la esterilización forzada de acuerdo con su código penal local en el periodo del 2000 a la fecha de presentación de esta solicitud.

7. Número de sentencias absolutorias derivadas de causas penales y/o expediente de cualquier tipo, aperturado por el delito de esterilización con fines de infecundidad, infertilidad o esterilidad por negligencia o falta de cuidado o de aquel delito que sea homólogo a la esterilización forzada de acuerdo con su código penal local en el periodo del 2000 a la fecha de presentación de esta solicitud, ¿Cuántas y en cuáles de ellas estuvieron involucrados comunidades indígenas? y ¿Cuáles son los nombres de dichas comunidades indígenas?.

8. Versión pública de sentencias condenatorias por el delito de esterilización con fines de infecundidad, infertilidad o esterilidad por negligencia o falta de cuidado o de aquel delito que sea homólogo a la esterilización forzada de acuerdo con su código penal local en el periodo del 2000 a la fecha de presentación de esta solicitud...".

No omito manifestar, que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **16 de Agosto** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.c.p.- Archivo



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

OFICIO No. TSJ/UT/1181/19

Villahermosa, Tabasco, agosto 09 de 2019.

**JUZGADOS PENALES Y MIXTOS
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/479/2019: "...1. Número total de causas penales y/o expediente de cualquier tipo, aperturado por el delito de esterilización con fines de infecundidad, infertilidad o esterilidad por negligencia o falta de cuidado o de aquel delito que sea homólogo a la esterilización forzada de acuerdo con su código penal local en el periodo del 2000 a la fecha de presentación de esta solicitud, ¿Cuántas y en cuáles de ellas estuvieron involucradas comunidades indígenas? y ¿Cuáles son los nombres de dichas comunidades indígenas?.

2. Versión pública de las causas penales y/o expediente de cualquier tipo, aperturado por el delito de esterilización con fines de infecundidad, infertilidad o esterilidad por negligencia o falta de cuidado o de aquel delito que sea homólogo a la esterilización forzada de acuerdo con su código penal local en el periodo del 2000 a la fecha de presentación de esta solicitud.

3. Número total de sentencias derivadas de causas penales y/o expediente de cualquier tipo, aperturado por el delito de esterilización con fines de infecundidad, infertilidad o esterilidad por negligencia o falta de cuidado o de aquel delito que sea homólogo a la esterilización forzada de acuerdo con su código penal local en el periodo del 2000 a la fecha de presentación de esta solicitud, ¿Cuántas y en cuáles de ellas estuvieron involucradas comunidades indígenas? y ¿Cuáles son los nombres de dichas comunidades indígenas?.

4. Versión pública de sentencias derivadas de causas penales y/o expediente de cualquier tipo, aperturado por el delito de esterilización con fines de infecundidad, infertilidad o esterilidad por negligencia o falta de cuidado o de aquel delito que sea homólogo a la esterilización forzada de acuerdo con su código penal local en el periodo del 2000 a la fecha de presentación de esta solicitud.

5. Número de sentencias condenatorias derivadas de causas penales y/o expediente de cualquier tipo, aperturado por el delito de esterilización con fines de infecundidad, infertilidad o esterilidad por negligencia o falta de cuidado o de aquel delito que sea homólogo a la esterilización forzada de acuerdo con su código penal local en el periodo del 2000 a la fecha de presentación de esta solicitud, ¿Cuántas y en cuáles de ellas

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

estuvieron involucrados comunidades indígenas? y ¿Cuáles son los nombres de dichas comunidades indígenas?

6. Versión pública de sentencias condenatorias por el delito de esterilización con fines de infecundidad, infertilidad o esterilidad por negligencia o falta de cuidado o de aquel delito que sea homólogo a la esterilización forzada de acuerdo con su código penal local en el periodo del 2000 a la fecha de presentación de esta solicitud.

7. Número de sentencias absolutorias derivadas de causas penales y/o expediente de cualquier tipo, aperturado por el delito de esterilización con fines de infecundidad, infertilidad o esterilidad por negligencia o falta de cuidado o de aquel delito que sea homólogo a la esterilización forzada de acuerdo con su código penal local en el periodo del 2000 a la fecha de presentación de esta solicitud, ¿Cuántas y en cuáles de ellas estuvieron involucrados comunidades indígenas? y ¿Cuáles son los nombres de dichas comunidades indígenas?

8. Versión pública de sentencias condenatorias por el delito de esterilización con fines de infecundidad, infertilidad o esterilidad por negligencia o falta de cuidado o de aquel delito que sea homólogo a la esterilización forzada de acuerdo con su código penal local en el periodo del 2000 a la fecha de presentación de esta solicitud...".

No omito manifestar que derivado de la suspensión de varios juzgados penales y de la ampliación de competencias designadas en los acuerdos emitidos por el H. Consejo de la Judicatura de Este Poder Judicial, **es necesario que se informe rendido** relativo a la presente solicitud, **incluya también la información de los Juzgados penales que han sido suprimidos**. Asimismo, me permito indicarle el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **16 de Agosto** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

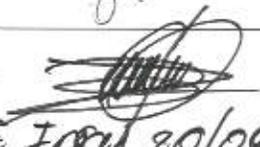
C.c.p.- Archivo

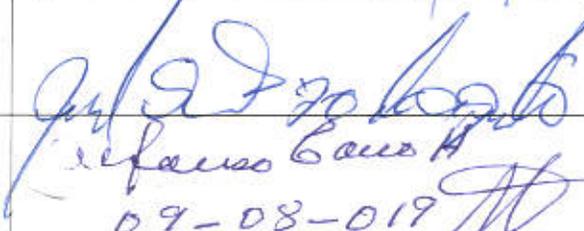


PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TLAXCALA



ACUSE DE RECIBIDO DEL OFICIO NO. TSJ/UT/1181/19

ADSCRIPCION	FIRMA DE RECIBIDO
PRIMERO PENAL DEL CENTRO	 Andresw. 09/08/19
SEGUNDO PENAL DEL CENTRO	
JUZGADO PENAL DE CARDENAS	 Angel E. Franco 20/08/19

ADSCRIPCION	FIRMA DE RECIBIDO
JUZGADO MIXTO DE EMILIANO ZAPATA	Rosa Roldan Com 09/08/2019
JUZGADO MIXTO DE JALAPA	 Rosa 09/08/19
JUZGADO MIXTO DE JONUTA	
JUZGADO MIXTO DE TACOTALPA	Refugio Garcia 09-08-019
JUZGADO MIXTO DE VILLA LA VENTA	Maria Elaisa Perltz Madriyal. 12-08-2018

M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez

DIRECTORA



DIRECCION GENERAL DE LA
ADMINISTRACION DEL SISTEMA
PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y
ORAL DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE TABASCO

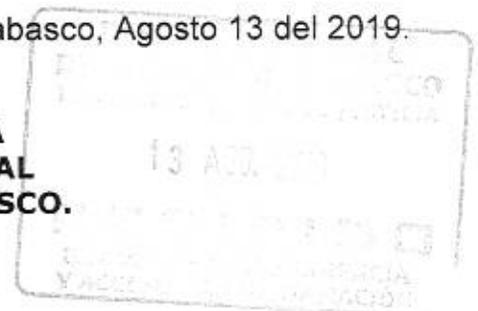
Tel (993) 3 58 20 00 ext. 4420
Carretera Villahermosa - Frontera km. 6.8 R/a.
Medellín y Pigua 3ª. Sección, Centro, Tabasco, C.P.
86276. (A un costado del Centro de Internamiento
para adolescentes en el Estado de Tabasco).

OFICIO: 581/2019

ASUNTO: CONTESTACION A PETICIÓN
DE TRANSPARENCIA.

Villahermosa, Tabasco, Agosto 13 del 2019.

L.C.P. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO.
P r e s e n t e.



Por este conducto, y en atención a su similar **TSJ//UT/1180/19** de fecha 09 de Agosto del 2019, recibido en este recinto en fecha doce de Agosto del año en curso, se hace la contestación a las solicitud de información que se describen a continuación:

PJ/UTAIP/479/2019: "... Número total de causas peales y/o expedientes de cualquier tipo, aperturado por el delito de esterilización con fines de infecundidad, infertilidad o esterilidad por negligencia o falta de cuidado o de aquel delito que sea homologo a la esterilización forzada de acuerdo con su Código Penal local en el periodo del 2000 a la fecha de presentación de esta solicitud, ¿Cuántas y en cuales de ellas estuvieron involucrados comunidades indígenas?, y ¿Cuáles son los nombre de dichas comunidades indígenas?.

R E S P U E S T A:

*De la búsqueda minuciosa efectuada en los archivos y registros que se llevan en las administraciones de los Juzgados de Control y Tribunal de Juicio Oral de las distintas Regiones Judiciales en donde opera el Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral en el Estado, se desprende que **no existen causas y/o expedientes aperturados por dicho delito.***

"2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez

DIRECTORA



DIRECCION GENERAL DE LA
ADMINISTRACION DEL SISTEMA
PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y
ORAL DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE TABASCO

Tel (993) 3 58 20 00 ext. 4420
Carretera Villahermosa - Frontera km. 6.8 R/a,
Medellin y Pigua 3ª. Sección, Centro, Tabasco, C.P.
86276. (A un costado del Centro de Internamiento
para adolescentes en el Estado de Tabasco).

Se hace la contestación a la presente solicitud, de información de conformidad con el **Criterio 03/17** emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE:



C.c.p. Archivo.
aac.**



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

DEPENDENCIA: JUZGADO PRIMERO PENAL

OFICIO : 2039

ASUNTO: INFORME.

VILLAHERMOSA, TAB., A 14 DE AGOSTO DE 2019

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
CIUDAD.

En atención a su oficio número TSJ/UT/1181/19, de nueve de agosto del presente año, en relación al número total de las causas penales y/o expediente de cualquier tipo, aperturado por el delito de esterilización con fines de infecundidad, infertilidad o esterilidad por negligencia o falta de cuidado o de aquel delito que sea homólogo a la esterilización forzada de acuerdo con su código penal local en el periodo del 2000 a la fecha de presentación de esta solicitud ¿Cuántas y cuáles de ellas estuvieron involucrados comunidades indígenas? y ¿Cuáles son los nombres comunidades indígenas?; informo a usted que durante el citado periodo en este Juzgado, así como de los expedientes declinados por supresión de los Juzgados Tercero Penal, Cuarto Penal, Quinto Penal de Centro, y del Penal de Centla, Tabasco, no se ha registrado ninguna causa o proceso penal por ese delito.

Lo que comunico a usted para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E
JUEZ PRIMERO PENAL DE CENTRO

LIC. LEDA FERRER RUIZ.

Msmm.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

DEPENDENCIA: JUZGADO SEGUNDO PENAL
DE PRIMERA INSTANCIA
OFICIO: JP-220



ASUNTO: RINDIENDO INFORME

Villahermosa, Tabasco; a 15 de Agosto del 2019.



DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON,
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
PRESENTE.

En atención al oficio número TSJ/UT/1181/19, de fecha nueve de Agosto de dos mil diecinueve. Le informo que en este Juzgado Segundo Penal de Primera Instancia a mi cargo, no se ha llevado ninguna causa penal o proceso penal por el delito de esterilización con fines de infecundidad, infertilidad o esterilidad por negligencia o falta de cuidado o de aquel delito que sea homologado a la esterilización forzada.

Asi también informo que después de haber revisado el sistema de gestión judicial de los hoy suprimidos juzgados, NO se encontró registro alguno de ninguna causa penal o proceso penal por el delito de esterilización con fines de infecundidad, infertilidad o esterilidad por negligencia o falta de cuidado o de aquel delito que sea homologado a la esterilización forzada.

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.



ATENTAMENTE
EL JUEZ SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

LIC. LORENZO GUZMAN VIDAL.

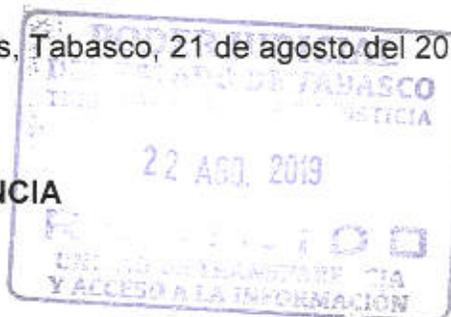


DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIM.
INST. CÁRDENAS, TABASCO
OFICIO NUMERO: JPC/3186/2019

ASUNTO: SE RINDE INFORME SOLICITADO EN
SU OFICIO TSJ/UT/1181/19

H. Cárdenas, Tabasco, 21 de agosto del 2019.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
VILLAHERMOSA, TABASCO.
P R E S E N T E



En atención a su oficio número **TSJ/ UT/1181/2019**, de fecha nueve (9) y recibido el veinte (20) del mes de agosto del presente año, en relación al oficio **PJ/UTAIP/479/2019**, solicitado en los puntos **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, y 8**, al respecto le informo que este juzgado **no** cuenta con ninguna causa en la que se haya iniciado por el delito de esterilización con fines de infecundidad, infertilidad o esterilidad por negligencia o falta de cuidado o de aquel delito que sea homologa a la esterilización forzada.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes

ATENTAMENTE
JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA

M.D. LUCIANO JAVIER GRACIA CARRILLO.



DEPENDENCIA: Juzgado Mixto de Primera
Instancia.
Oficio numero JMEZ254/2019



ASUNTO.- SE RINDE INFORME.

Emiliano Zapata, Tabasco, 12 de Agosto de 2019.

DR. JULIO DE JESUS VÁZQUEZ FALCÓN,
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

En atención al oficio No. **TSJ/UT/1181/2019**, de fecha 09 de Agosto del 2019, y recibido por este juzgado el 12 del mes y año en cita, me permito informar a Usted en cuanto a su similar PJ/UTAIP/479/2019, que después de haber realizado una revisión exhaustiva a los libros de gobierno comprendidos del año 2000 a la presente fecha 12 de Agosto de 2019, que se llevan en este juzgado, en ellos:

No se encontró que se haya llevado causa penal y/o expedientes algunos por el delito de esterilización con fines de infecundidad, infertilidad o esterilidad por negligencia o falta de cuidado o de aquel delito que sea homólogo a la esterilización forzada.

Tampoco no hay versión pública de las causas penales y/o expedientes de cualquier tipo aperturado por el delito de esterilización con fines de infecundidad, infertilidad o esterilidad por negligencia o falta de cuidado o de aquel delito que sea homólogo a la esterilización forzada.

Asi tampoco se dicto sentencia alguna por el delito de esterilización con fines de infecundidad, infertilidad o esterilidad por negligencia o falta de cuidado o de aquel delito que sea homólogo a la esterilización forzada.

Tampoco no hay versión pública de las sentencias derivadas de causas penales y/o expedientes de cualquier tipo aperturado por el delito de esterilización con fines de infecundidad, infertilidad o esterilidad por negligencia o falta de cuidado o de aquel delito que sea homólogo a la esterilización forzada.

Asi como tampoco se dictó sentencia condenatoria por causas penales y/o expedientes de cualquier tipo aperturado por el delito de esterilización con fines de infecundidad, infertilidad o esterilidad por negligencia o falta de cuidado o de aquel delito que sea homólogo a la esterilización forzada.

Tampoco hubo versión pública alguna por sentencia condenatoria por el delito de esterilización con fines de infecundidad, infertilidad o esterilidad por negligencia o falta de cuidado o de aquel delito que sea homólogo a la esterilización forzada.

Asi como tampoco se dictó sentencia absolutoria por causas penales y/o expedientes de cualquier tipo aperturado por el delito de esterilización con fines de infecundidad, infertilidad o esterilidad por negligencia o falta de cuidado o de aquel delito que sea homólogo a la esterilización forzada.

Sin otro particular me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

LA JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE DECIMO DISTRITO JUDICIAL DEL MUNICIPIO
DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.




LIC. MARTHA MARIA BAYONA ARIAS

“ 2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”



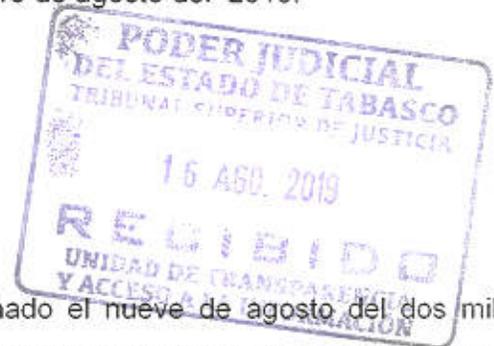
DEPENDENCIA: JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

OFICIO NUM: 1085/2019

ASUNTO: Se rinde informe.

Jalapa, Tabasco, a 15 de agosto del 2019.

**DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION DEL PODER JUDICIAL
VILLAHERMOSA, TABASCO.**



En atención al oficio TSJ/UT/1181/19, fechado el nueve de agosto del dos mil diecinueve, recibido el doce del presente mes y anualidad en este juzgado a mi cargo, en relación al oficio PJ/UTAIP/479/2019; informo que previa búsqueda minuciosa en los libros de gobierno que se llevan en este Juzgado Mixto de Primera Instancia de Jalapa, Tabasco, no se encuentra registro alguno de lo que solicita en los puntos del uno al ocho relativo a las causas penales aperturadas por el delito de esterilización con fines de infecundidad, infertilidad o esterilidad por negligencia o falta de cuidado o de aquel delito que sea homologo a la esterilización forzada, desde el periodo del año 2000 hasta el día de hoy 15 de agosto del 2019. Situación similar ocurre en los libros de ciudad Pemex y Macuspana, Tabasco.

Lo anterior es para su conocimiento y efectos correspondientes.

**A T E N T A M E N T E.
EL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.**

LIC. VICTOR MANUEL IZQUIERDO LEYVA.

Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial de Jalapa, Tabasco, ubicado en Boulevard 20 de Noviembre sin número, Jalapa, Tabasco, teléfono 3-58-20-00 extensión 5070.

www.tsj-tabasco.gob.mx

Deas.



JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE JONUTA, TABASCO.

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 5090
Carretera a Desviación Palizada sin, Ranchería
Ribera Baja sección B. C. P. 86781, Jonuta, Tab.

DEPENDENCIA: JUZGADO MIXTO DE 1ª
INSTANCIA
OFICIO NÚM. : 991/2019
ASUNTO: Informe para transparencia

Jonuta, Tabasco: Agosto 22 de 2019.

L.C.P. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCON.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO



En atención, a su oficio número TSJ/OM/UT/1181/19, de fecha nueve de agosto de dos mil diecinueve, y recepcionado en este Juzgado el día de hoy del año en curso, mediante el cual solicita colaboración para responder la solicitud de información, comunico lo siguiente:

PJ/UTAIP/479/2019: "...1.- Número total de causas penales y/o expediente de cualquier tipo, aperturado por el delito de esterilización con fines de infecundidad, infertilidad o esterilidad por negligencia o falta de cuidado o de aquel delito que sea homólogo a la esterilización forzada de acuerdo con su código penal local en el periodo del 2000 a la fecha de presentación de esta solicitud. ¿Cuántas y en cuáles de ellas estuvieron involucrados comunidades indígenas? Y ¿Cuáles son los nombres de dichas comunidades indígenas?

2.- Versión pública de las causas penales y/o expediente de cualquier tipo, aperturado por el delito de esterilización con fines de infecundidad, infertilidad o esterilidad por negligencia o falta de cuidado o de aquel delito que sea homólogo a la esterilización forzada de acuerdo con su código penal local en el periodo del 2000 a la fecha de presentación de esta solicitud.

3.- Número total de sentencias derivadas de causas penales y/o expedientes de cualquier tipo, aperturado por el delito de esterilización con fines de infecundidad, infertilidad o esterilidad por negligencia o falta de cuidado o de aquel delito que sea homólogo a la esterilización forzada de acuerdo con su código penal local en el periodo del 2000 a la fecha de presentación de esta solicitud. ¿Cuántas y en cuáles



**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE JONUTA, TABASCO.**

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 5090
Carretera a Desviación Palizada s/n, Ranchería
Ribera Baja sección B. C. P. 86781, Jonuta, Tab.

de ellas estuvieron involucrados comunidades indígenas? y ¿Cuáles son los nombres de dichas comunidades indígenas?.

4.- Versión pública de sentencias derivadas de causas penales y/o expediente de cualquier tipo, aperturado por el delito de esterilización con fines de infecundidad, infertilidad o esterilidad por negligencia o falta de cuidado o de aquel delito que sea homólogo a la esterilización forzada de acuerdo con su código penal local en el periodo del 2000 a la fecha de presentación de esta solicitud.

5.- Número de sentencias condenatorias derivadas de causas penales y/o expediente de cualquier tipo, aperturado por el delito de esterilización con fines de infecundidad, infertilidad o esterilidad por negligencia o falta de cuidado o de aquel delito que sea homólogo a la esterilización forzada de acuerdo con su código penal local en el periodo del 2000 a la fecha de presentación de esta solicitud, ¿Cuántas y en cuáles de ellas estuvieron involucrados comunidades indígenas? y ¿Cuáles son los nombres de dichas comunidades indígenas?.

6.- Versión pública de sentencias condenatorias por el delito de esterilización con fines de infecundidad, infertilidad o esterilidad por negligencia o falta de cuidado o de aquel delito que sea homólogo a la esterilización forzada de acuerdo con su código penal local en el periodo del 2000 a la fecha de presentación de esta solicitud.

7.- Número de sentencias absolutorias derivadas de causas penales y/o expedientes de cualquier tipo, aperturado por el delito de esterilización con fines de infecundidad, infertilidad o esterilidad por negligencia o falta de cuidado o de aquel delito que sea homólogo a la esterilización forzada de acuerdo con su código penal local en el periodo del 2000 a la fecha de presentación de esta solicitud, ¿Cuántas y en cuáles de ellas estuvieron involucrados comunidades indígenas? y Cuáles son los nombres de dichas comunidades indígenas?.

8.- Versión pública de sentencias condenatorias por el delito de esterilización con fines de infecundidad, infertilidad o esterilidad por negligencia o falta de cuidado o de aquel delito que sea homólogo a la esterilización forzada de acuerdo con su código penal local en el periodo del 2000 a la fecha de presentación de esta solicitud..."

No hay nada que informar.



**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE JONUTA, TABASCO.**

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 5090
Carretera a Desviación Palizada s/n, Ranchería
Ribera Baja sección B, C. P. 88781, Jonuta, Tab.

Lo anterior, para todos los efectos legales correspondientes a que haya
lugar.



Atentamente.
**Juez Mixto de Primera Instancia de
Jonuta, Tabasco.**

M.D. Manuel Cabrera Cansino.

MD/MCC/Lmc

"2019, Año del Caudillo del Sur Emiliano Zapata"



DEPENDENCIA: JUZGADO MIXTO DE 1ª.INST.
OFICIO NÚM.: 327
ASUNTO: INFORMACIÓN PARA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

TACOTALPA, TABASCO; A 14 DE AGOSTO DE 2019.

DR. JULIO DE JESÚS VÁSQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E.

En atención al oficio **TSJ/UT/1181/19**, en el cual realiza mencionadas peticiones; es de decirle que no contamos con algún tipo de información sobre esa índole, quedando a entera disposición para futuros informes.

Lo que remito a Usted, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E
JUEZA MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DECIMO SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL
DE TACOTALPA, TABASCO.



LICDA. JULIANA OBÉN PÉREZ.

Calle 20 de Noviembre número 14, esquina
5 de Mayo, Colonia Ampliación Pueblo Nuevo,
Tacotalpa, Tabasco.
Tel. 3-582000 EXT. 5140

J.I.O.R.

"2019 Año del Caudillo del Sur Emiliano Zapata"

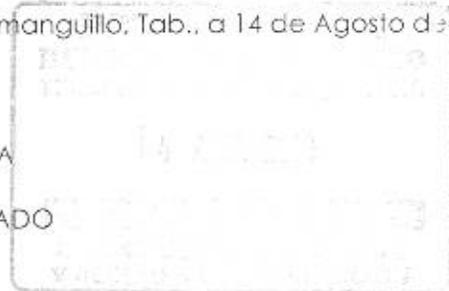


DEPENDENCIA: Juzgado Mixto de Primera Inst.
OFICIO No. 1101

ASUNTO: SE RINDE INFORME

La Venta, Huimanguillo, Tab., a 14 de Agosto de 2019.

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
VILLAHERMOSA, TABASCO.



En atención a su oficio número TSJ/UT/1181/19, recibido en este juzgado el día trece de los corrientes, en donde solicita el informe PJ/UTAIP/479/2019, comunico a Usted que *previa revisión efectuada a los libros de gobierno y al sistema de esfera PJT, de este juzgado a mi cargo, DURANTE EL PERIODO 2000 A LA FECHA NO SE ENCONTRO REGISTRADA NINGUNA CAUSA PENAL Y/O EXPEDIENTE DE CUALQUIER TIPO, APERTURADO POR EL DELITO DE ESTERILIZACION CON FINES DE INFECUNIDAD, INFERTILIDAD O ESTERILIDAD POR NEGLIGENCIA O FALTA DE CUIDADO O DE ALGUN DELITO QUE SEA HOMOLOGO A LA ESTERILIZACION FORZADA DE ACUERDO CON SU CODIGO PENAL LOCA EN EL PERIODO 2000 A LA FECHA, DONDE ESTUVIERAN INVOLUCRADOS COMUNIDADES INDIGENAS; por lo consiguiente, no se le puede informar, sobre los demás puntos solicitados, ni remitir versiones publicas al respecto.*

Sin otro asunto que tratar, les envío un cordial saludo



ATENTAMENTE
EL JUEZ DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

M. D. MOISÉS PALACIOS HERNÁNDEZ